

**Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0318-MEM**

**Milagro, 10 de junio de 2023**

**PARA:** Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez  
**Vicerrector de Investigación y Posgrado**

Sr. Dr. Patricio Rigoberto Alvarez Muñoz  
**Coordinador de Investigación**

**ASUNTO:** Requerimiento para asistir al 20th International Conference On Corporate Social Responsibility que se desarrollará en Madris - España del 13 al 16 de septiembre de 2023

De mi consideración:

Una de las actividades planificadas para el presente año por el grupo de investigación “Red de Estudios en Desarrollo Sustentable y Políticas Públicas D-POP NETWORK”, el cual dirijo, es la realización del congreso internacional “21st International Conferences on Corporate Social Responsibility” que desarrollaría en abril de 2024 en coordinación con la Social Responsibility Research Network.

En este sentido, con el propósito de conocer detalles de la planificación, organización, ejecución y evaluación del congreso internacional, es imperioso asistir a la edición número 20 del congreso internacional que se desarrollará en Madrid – España del 13 al 16 de septiembre de este año, evento en el cual se promocionará el congreso que realizaremos el próximo año.

Por lo expuesto, me permito solicitar se realice las gestiones pertinentes para que el equipo de staff, docentes que somos miembros del grupo de investigación, participe del 20th International Conference On Corporate Social Responsibility, para el efecto se requiere la disposición de tiquetes aéreos, viáticos e inscripción al evento, cuya tarifa anticipada es de 350 euros (hasta 1 de julio) o 400 euros de tarifa regular (hasta 1 de agosto). El equipo de staff estará conformado por los docentes:

- Fabricio Guevara (Rector)
- Mariana Lima Bandeira (Chair)
- Jaime Andocilla (Chair)
- Deisy Medina (Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Educación Comercial y Derecho)
- Adriana Muñoz (responsable de logística)
- Jaime Coello (responsable de logística)
- Javier Paguay (responsable de promoción y difusión)

**Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0318-MEM**

**Milagro, 10 de junio de 2023**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jaime Roddy Andocilla Cabrera

**PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 2**

Anexos:

- planificación\_2023\_d-pop\_network-signed\_(1)-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó  
**Rector**

Sra. Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa  
**Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho**



Firmado electrónicamente por:  
**JAIME RODDY  
ANDOCILLA CABRERA**

**RESOLUCIÓN OCS-SO-4-2023-N°10**

**EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR**

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “(...) La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”;

Que, el artículo 28 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)”;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole (...)”;

Que, el artículo 6.1 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Cumplir actividades de docencia, investigación y vinculación de acuerdo a las normas de calidad y normativas de los organismos que rigen el sistema y las de sus propias instituciones (...)”;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...)”;

Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: a) La independencia para que los profesores e investigadores de las instituciones de educación superior ejerzan la libertad de cátedra e investigación (...)”;

Que, el artículo 35 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para cultura investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente. Para el efecto se simplificarán los procesos administrativos para que la obtención de recursos para investigación, ciencia, tecnología e innovación sean oportunos, efectivos y permitan el desarrollo de un interés permanente de los investigadores y docentes”;

Que, el artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad (...)”;

Que, el artículo 4 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: (...) b) Investigación.- La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, dominios académicos y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas. La ejecutan diversos actores como institutos, centros, unidades, grupos, centros de transferencia de tecnología, profesores, investigadores y estudiantes a través de mecanismos democráticos, arbitrados y transparentes. Los resultados de la investigación son difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento y nuevos productos, procesos o servicios (...)”;

Que, el artículo 29 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “Las IES, a partir de su naturaleza, fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, definirán sus regulaciones internas y/o políticas de investigación”;

Que, el artículo 34 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “La investigación académica y científica es la labor creativa, sistemática, rigurosa, sistémica, epistemológica y metodológicamente fundamentada que produce conocimiento susceptible de universalidad, originalmente nuevo y orientado al crecimiento del cuerpo teórico de uno o varios campos científicos. Se desarrolla mediante programas y proyectos de investigación, enmarcados en los objetivos, políticas institucionales, líneas de investigación y recursos disponibles de las IES. Las líneas, programas y proyectos deberán responder a los desafíos y problemas sociales, naturales, tecnológicos y otros, priorizados por la institución. Los proyectos podrán desarrollarse institucionalmente o a través de redes nacionales y/o internacionales. Las IES establecerán los mecanismos y normativa correspondiente para que tanto profesores, investigadores como estudiantes desarrollen investigación académica y científica pertinente y los resultados de la investigación deberán ser difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento, nuevos productos, procesos o servicios, respetando las normas de propiedad intelectual correspondientes. La investigación académica y científica genera resultados que pueden ser utilizados en propuestas de vinculación con la sociedad que beneficien la calidad de vida y el desarrollo social. A su vez, la vinculación con la sociedad identifica necesidades y genera preguntas relevantes para la investigación. La investigación que se desarrolla en el ámbito de las maestrías académicas y de los doctorados se fundamenta en la investigación académica y científica”;

Que, el artículo 7 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, determina que, “Las actividades de investigación para el personal académico son: a) Diseñar, dirigir y/o ejecutar proyectos de investigación básica, aplicada, tecnológica y en artes, o proyectos de vinculación articulados a la investigación, que supongan creación, innovación, difusión y transferencia de los resultados obtenidos”;

Que, el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “El OCS, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 1. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones establecidas en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico,

y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad (...); 12. Conocer y resolver las excusas y renunciaciones del Rector o Vicerrectores; (...) 34. Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la institución, cumpliendo los preceptos contenidos en la Constitución y las Leyes vigentes”;

Que, el artículo 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece que, “La Comisión de Gestión Académica, tendrá las siguientes responsabilidades: (...) 4. Monitorear y evaluar los programas, proyectos y actividades ejecutadas en el ámbito de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y de bienestar universitario (...)”;

Que, el artículo 97 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece que, “Son derechos del personal académico, los siguientes: 1. Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole (...)”;

Que, el artículo 7 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina que: “Las actividades de investigación para el personal académico son: a) Diseñar, dirigir y/o ejecutar proyectos de investigación básica, aplicada, tecnológica y en artes, o proyectos de vinculación articulados a la investigación, que supongan creación, innovación, difusión y transferencia de los resultados obtenidos (...)”;

Que, el artículo 6 del Instructivo de la Gestión de los Grupos de Investigación de la Universidad Estatal De Milagro, determina que, “El grupo de investigación estará conformado con mínimo tres (3) y máximo quince (15) profesores de la Universidad Estatal de Milagro; uno de ellos será el director del grupo. Adicionalmente los grupos de investigación podrán incorporar como miembros asociados a: a) Estudiantes de grado o de posgrado; b) Profesores e investigadores invitados nacionales o extranjeros; y, c) Miembros de otras instituciones como universidades, organismos públicos o privados de investigación, centros de investigación, centros tecnológicos, empresas privadas o del sector público, entre otros”;

Que, el artículo 7 del Instructivo de la Gestión de los Grupos de Investigación de la Universidad Estatal De Milagro, determina que, “El grupo de investigación deberá identificarse con un nombre que responda a las líneas de investigación del grupo y que le permita diferenciarse de otros grupos. Se le podrá añadir un acrónimo y/o logotipo. El nombre escogido para cada grupo será único y una vez aprobado el grupo, ningún otro grupo podrá repetirlo. La denominación contempla los siguientes criterios: a) Ser específico y deberá tener relación mas no coincidir con las líneas de investigación y la oferta académica de la institución; y, b) Evitar similitudes con nombres de otros grupos, entidades públicas o privadas”;

Que, el artículo 13 del Instructivo de la Gestión de los Grupos de Investigación de la Universidad Estatal De Milagro, determina que, “Para la creación de los grupos y su consecuente registro, los interesados deberán presentar una solicitud a través del Sistema de Gestión Académica (SGA), en la que acreditarán el cumplimiento de las condiciones y requisitos que se establecen en esta normativa (...)”;

Que, el artículo 15 del Instructivo de la Gestión de los Grupos de Investigación de la Universidad Estatal De Milagro, determina que, “La Dirección de Investigación y Posgrado en conjunto con la Coordinación de Investigación analizarán la solicitud y emitirán el “Informe de la propuesta de creación, actualización, traslado y/o fusión del grupo de investigación” al Vicerrectorado Académico y de Investigación, quien lo pondrá a consideración de la Comisión de Gestión Académica para su evaluación y aprobación; de ser aprobado se remitirá al Órgano Colegiado Académico Superior (OCAS) para su ratificación (...)”;

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2022-0779-MEM, del 28 de noviembre de 2022, la Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, remite: “RESOLUCIÓN-FACSECYD-SE-15-2022-N°6-creación del grupo de Investigación "Red de Estudios en Desarrollo Sustentable y Políticas Públicas â D-PoP â Network”;

Que, Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2022-7156-MEM, del 09 de diciembre de 2022, el Dr. Patricio Rigoberto Álvarez Muñoz, Coordinador de Investigación, expone: “(...) Luego de revisada la normativa del Instructivo de la Gestión de los Grupos de Investigación, en relación a la motivación técnica y conclusiones

del informe técnico No. ITI-VIP-GI-DPG-042-2022 se presenta la propuesta de la creación del grupo mencionado”;

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2022-7173-MEM, del 12 de diciembre de 2022, el Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, expone: “(...) este Vicerrectorado remite a su autoridad el requerimiento realizado por el Dr. Patricio Álvarez – Coordinador de Investigación, con la finalidad que el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-DPG-042-2022, referente a la solicitud de inclusión en la orden del día de CGA: Propuesta de creación del grupo de Investigación denominado "Red de Estudios en Desarrollo Sustentable y Políticas Públicas – D-PoP – Network, sea considerada en la siguiente reunión de Comisión de Gestión Académica”;

Que, el Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector, se excusa de participar en el debate y decisión sobre la creación del Grupo de Investigación denominado: “Red de Estudios en Desarrollo Sustentable y Políticas Públicas D-POP NETWORK”; preside la sesión la Dra. Jesennia Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado;

Que, mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-1-2023-No9, del 18 de enero de 2023, la Comisión de Gestión Académica, resolvió:

Artículo 1.- Aprobar la creación del Grupo de Investigación denominado: “Red de Estudios en Desarrollo Sustentable y Políticas Públicas D-POP NETWORK”, conforme a las consideraciones expuestas en el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-DPG-042-2022 y por cumplir con lo determinado en el Instructivo de la Gestión de los Grupos de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro.

Artículo 2.- Remitir al Órgano Colegiado Superior para su conocimiento, análisis y resolución pertinente”; y,

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

## RESUELVE:

**Artículo Único.** - Aprobar la creación del Grupo de Investigación denominado: “Red de Estudios en Desarrollo Sustentable y Políticas Públicas D-POP NETWORK”, conforme a las consideraciones expuestas en el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-DPG-042-2022 y por cumplir con lo determinado en el Instructivo de la Gestión de los Grupos de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro.

## DISPOSICIÓN FINAL

**Única.** - La resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución [www.unemi.edu.ec](http://www.unemi.edu.ec), en el link [documentos institucionales](#).

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los veintiséis (26) días del mes de enero del dos mil veintitrés, en la Cuarta Sesión del Órgano Colegiado Superior.



Dra. Jesennia Cárdenas Cobo  
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO



Abg. Stefania Velasco Neira, Mgs.  
SECRETARIA GENERAL (S)



SECRETARIA GENERAL

**The International Conference on Corporate Social Responsibility**  
**21st CSR conference: Quito, April 2024**  
**Outline timetable**

<b>April 3th</b>	Wednesday
17h	Opening Ceremony
17h30min	Local Keynote speech
18h30	Socio Cultural Activity

<b>April 4th</b>	Thursday
8.30	Registration and coffee
9.30	Inauguración * Chairs
10.00	David Crowther
11h	Coffee
11.30	Parallel session 1-2-3
1.00	Lunch
2.30	Parallel session 4-5-6
4.00	Afternoon tea
4.30 – 6.00	Parallel session 7-8-9

<b>April 5th</b>	Friday
9.00	Parallel sessions 10-11-12
10.30	Coffee
11.00	Keynote speech 3 – Conferencista de AL
12.00	Meet the editors
1.00	Lunch
2.30	Parallel session 13-14-15
4.00	Afternoon tea
4.30	Parallel session 16-17-18
6.00	Closing ceremony y coquetel

<b>April 6th</b>	Saturday
9.00 – 5.00	cultural events

<b>Para:</b>	PhD. Edwuin Carrasquero Rodríguez <b>Vicerrector de Investigación y Posgrado</b>	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos			
<b>De:</b>	Econ. Patricio Álvarez Muñoz, PhD. <b>Coordinador de Investigación</b>				
<b>Objeto:</b>	Determinación de la necesidad de “Financiamiento de Servicio de organización, gestiones previas al congreso, montaje y desmontaje para la ejecución del congreso internacional 21st CSR Conference: Quito, Abril 2024, planificado desde la Universidad Estatal de Milagro”.				
<b>Tipo de Producto:</b>	BIEN	SERVICIO	x	OBRA	CONSULTORIA

## 1. Antecedentes

- Que, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI UNEMI 2022-2025 (Actualizado) establece como uno de sus objetivos estratégicos: “Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente y de calidad para el desarrollo regional y nacional”.
- Mediante la RESOLUCIÓN OCS-SO-4-2023-No10, con fecha 26 de enero del 2023, se aprobó la creación del Grupo de Investigación denominado: “Red de Estudios en Desarrollo Sustentable y Políticas Públicas D-POP NETWORK”, conforme a las consideraciones expuestas en el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-DPG-042-2022 y por cumplir con lo determinado en el Instructivo de la Gestión de los Grupos de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro.
- que, mediante No. ITI-VIP-GI-DPG-042-2022 con el objeto de presentar el “Informe de la creación del Grupo de Investigación denominado “Red de Estudios en Desarrollo Sustentable y Políticas Públicas D-POP NETWORK” con fecha 08-12-2022.
- Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0318-MEM de fecha 10 de junio del 2023, el docente Mgs. Jaime Andocilla como Director del grupo de investigación traslada al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado “Requerimiento para asistir al 20th International Conference On Corporate Social Responsibility que se desarrollará en Madrid - España del 13 al 16 de septiembre de 2023”.
- Que, mediante Informe No. GI-DPOP-NET-2022-001 emitido por el grupo de investigación denominado “Red de Estudios en Desarrollo Sustentable y Políticas Públicas D-POP NETWORK”. “Presenta la planificación de actividades para el año 2023 del grupo Red de Estudios en Desarrollo Sustentable y Políticas Públicas D-POP NETWORK”

- Que, mediante correo electrónico con fecha 4 de julio del 2023 el MSc. Jaime Andocilla como miembro del grupo de investigación remite la “Programación de la Conferencia Internacional sobre Responsabilidad Social Corporativa, Quito abril 2024”

## 2. Motivación Jurídica

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Art. 227.-** La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

**Art. 350.-** El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

**Art. 351.-** El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

**Art. 354.-** Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

### LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)

**Art. 6.-** Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:  
a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole;

**Art. 12.-** Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

**Art. 17.-** Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

**Art. 36.-** Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación. - Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de

investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos. Nota: Artículo sustituido por Disposición Reformativa Sexta, numeral 6.6 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016. Nota: Artículo sustituido por artículo 28 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de agosto del 2018.

**Art. 149.-** Las y los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas serán: titulares, invitados, ocasionales, honorarios y eméritos.

La dedicación podrá ser: a tiempo completo, a medio tiempo y a tiempo parcial; y, previo acuerdo, exclusiva o no exclusiva. La dedicación a tiempo completo será de cuarenta horas semanales; a medio tiempo de veinte horas semanales; y, a tiempo parcial de menos de veinte horas semanales (...)

**Art. 153.-** Requisitos para las y los profesores no titulares. - Los requisitos para ser profesor o profesora invitado, ocasional u honorario serán establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. En el caso de las instituciones de educación superior que impartan formación en artes, se tomará en cuenta de manera adicional, el reconocimiento a la trayectoria, según lo establecido en la presente Ley y la normativa pertinente.

Los docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas que no impartan cursos o materias relacionados exclusivamente con niveles académicos de formación militar se registrarán bajo los parámetros y requisitos de esta Ley.

#### **REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO**

**Art. 37.-** La investigación institucional.- Las IES, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, deberán contar con políticas, líneas, planes, programas y proyectos de investigación; los cuales deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional y local; sin perjuicio de seguir el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento; propendiendo al diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica básica, tecnológica, humanista y global, desde la conformación de las redes institucionales, nacionales e internacionales.

**Art. 47.-** Investigación y contexto. - En todos los niveles formativos, según sea pertinente, la investigación en la educación superior deberá ser diseñada y ejecutada considerando el contexto social y cultural de la realidad que se investiga y en la cual sus resultados tengan aplicación.

#### **INSTRUCTIVO GESTIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

**Artículo 10.-** Obligaciones de los grupos de investigación. - Los Grupos de Investigación deberán cumplir con las siguientes responsabilidades:

- e) Establecer vínculos con redes y grupos de investigación en su área de conocimiento para desarrollar investigaciones conjuntas e intercambios bibliográficos y de experiencias;
- f) Desarrollar actividades de divulgación científica con la participación de los miembros del grupo, con el fin de socializar con la comunidad universitaria los proyectos en curso y de presentar las perspectivas de nuevas investigaciones;
- g) Participar en actividades de capacitación, cuyos temas a tratar se encuentren relacionados al grupo de investigación, formación académica de los integrantes o a los campos de conocimientos de la universidad;

- h) Difundir los resultados de las investigaciones mediante: publicaciones científicas, libros, capítulos de libros, ponencias, registros de propiedad intelectual, eventos científicos, entre otros;
- k) Contar con la autorización de la Dirección de Investigación y Posgrado para desarrollar otra actividad ajena a su planificación.

### 3. Motivación Técnica

La Red de Estudios en Desarrollo Sustentable y Políticas Públicas de la Universidad Estatal de Milagro está formado por un grupo de profesores investigadores de la UNEMI, además de investigadores invitados de universidades nacionales e internacionales, para apoyar trabajos en temas especializados sobre el DESARROLLO SUSTENTABLE Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

Las metas o actividades que se propone la Red son las siguientes:

- Realizar estudios e investigaciones que contribuyan al conocimiento del potencial regional, con el fin de mostrar y promover alternativas de desarrollo sustentable local y regional;
- Contribuir en la generación de políticas públicas y apoyar en el seguimiento de las mismas;
- Organizar seminarios y debates sobre estrategias y alternativas para el desarrollo local y regional;
- Realizar proyectos de consultoría para organizaciones públicas y privadas, transformándolos en casos y publicaciones académicas.
- Contribuir al intercambio de ideas, resultados y propuestas mediante la divulgación del conocimiento, con las revistas académicas de la UNEMI.

El propósito de la Red es contribuir a la producción científica y de nuevos conocimientos que permitan el desarrollo sustentable en términos sociales y ambientales de la región, con beneficios directos para la sociedad, minimizando las desigualdades sociales y posibilitando el crecimiento dinámico del país en esta región.

#### Líneas de Investigación

- Desarrollo Local y Empresarial
- Desarrollo Sostenible

Considerando la aprobación del grupo de investigación "Red de Estudios en Desarrollo Sustentable y Políticas Públicas D-POP NETWORK" mediante la RESOLUCION OCS-SO-4-2023-N No10, el cual presenta una planificación de actividades para el año 2023 en el Informe No. GI-DPOP-NET-2022-001, se ha identificado la necesidad de contratar un Servicio de organización, gestiones previas al congreso, montaje y desmontaje para la ejecución del congreso internacional 21st CSR Conference: Quito, Abril 2024, planificado desde la Universidad Estatal de Milagro. Cabe destacar que el objetivo principal de este congreso es contribuir al desarrollo sustentable en términos sociales y ambientales de la región, promoviendo el intercambio de ideas, la generación de políticas públicas y la divulgación del conocimiento.

Ante la planificación del XXI Congreso de la SRR Net en Quito – abril-2024, se requiere del “Financiamiento de Servicio de organización, gestiones previas al congreso, montaje y desmontaje para la ejecución del congreso internacional 21st CSR Conference: Quito, abril 2024, planificado desde la Universidad Estatal de Milagro”.

Por lo tanto, se ha proyectado la organización y cobertura de las actividades previas al congreso y ejecución del mismo en 3 etapas:

ETAPA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR POR ETAPA
ETAPA 1	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL EVENTO, EL ENTREGABLE SERÁ EL CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR CON LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.	AGOSTO	40% \$32.388,6
ETAPA 2	PRE CONGRESO: PUBLICIDAD, CAPTAR PARTICIPANTES, STAND DE UNEMI EN EL CONGRESO QUE SERÁ EN MADRID ESPAÑA EN SEPTIEMBRE DEL 2023, DIFUSION DE LA INFORMACIÓN EN INGLES, Y ESPAÑOL, ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS, ENTRE OTROS SERVICIOS A CUBRIR.	NOVIEMBRE	30% \$24.291,45
ETAPA 3	CONGRESO: COBERTURA TOTAL DEL CONGRESO, ALIMENTACIÓN, SERVICIO MULTIMEDIA, LOGÍSTICA, PASAJES, HOSPEDAJE, ENTRE OTROS SERVICIOS QUE SE DETALLAN EN EL PRESENTE INFORME. EL ENTREGABLE SERÁ UN INFORME DEL CUMPLIMIENTO CON LOS ARCHIVOS MULTIMEDIA PLANTEADOS EN LOS TDR.	ABRIL	30% \$24.291,45

Ante lo expuesto, considerando las etapas planteadas de la contratación del servicio Red de Estudios en Desarrollo Sustentable y Políticas Públicas D-POP NETWORK se recomienda tener en cuenta los ítems a considerar para el financiamiento, con sus precios unitarios:

Item	Cantidad	Necesidades	Descripción	Días	Valor Unitario	TOTAL
<b>LOCAL Y EQUIPO LOGISTICO</b>						
1	1	Salón de eventos	Salón para 150 personas, con sillas y mesas de trabajo - Coffee Break AM: Café, Té, Jugos, Gaseosas y 2 Bocaditos a elegir - Almuerzo tipo Buffet - Coffee Break PM: Café, Té, Jugos, Gaseosas y 2 Bocaditos a elegir -Ayudas Audiovisuales Básicas: Papelógrafo, Pizarra de tiza líquida, pantalla - Esferos y libretas - 10 Horas de Salón -Estación de Café durante el evento -Personal de servicio -Parqueaderos gratis en base a disponibilidad	2	\$ 6.955,20	\$ 13.910,40
2	3	Salón mesas de trabajo	Salas con mesas de trabajo con capacidad para 25 personas c/u	2	\$ 901,60	\$ 5.409,60
3	1	Presentador/a	Presentador/a con experiencia en el manejo de eventos académicos	2	\$ 172,50	\$ 345,00
4	1	Equipo Producción	Equipo de apoyo logístico y producción de evento: productor, equipo técnico, acomodadores	2	\$ 172,50	\$ 345,00
5	1	Ambientación tecnológica	Ambientación tecnológica Iluminación del escenario y sala principal	2	\$ 345,00	\$ 690,00
6	1	Actividad Cultural de Cierre	Presentación musical y hospitalidad	1	\$ 1.380,00	\$ 1.380,00
<b>SISTEMA DE AUDIO, VIDEO Y TRANSMISIÓN</b>						
7	1	Pantallas Led	2 Monitores LED de 50 pulgadas para información	2	\$ 138,00	\$ 276,00
8	50	Sistema de traducción simultánea.	Sistema de traducción simultánea, cabina y 100 headphones para participantes. Equipo humano de apoyo.	2	\$ 23,00	\$ 2.300,00

9	1	Amplificación	Servicio de alquiler de amplificación con arreglo Array para interior (incluye: consola de audio digital, 3 micrófonos inalámbricos 1 micrófonos de diadema, cables, micrófono para pódium, insumos y conexiones necesarias para la prestación del servicio)	2	\$ 517,50	\$ 1.035,00
10	1	Equipo Producción	Técnico de audio	3	\$ 115,00	\$ 345,00
11	2	Laptops	Alquiler de laptops para registro de asistentes	2	\$ 57,50	\$ 230,00
12	1	Circuito cerrado	Servicio de alquiler de circuito cerrado a 4 cámaras incluye: 4 cámaras HD, switcher digital HDMI - SDI para producción en vivo (logos, tituladores, videos), monitor multiview, consola de audio, monitor de retorno, cables XLR similar o superior, intercomunicadores, grabación en Full HD. Transmisión streaming	2	\$ 1.380,00	\$ 2.760,00
13	1	Internet wifi	Servicio de internet de 400- 600 Kbps, requerido para la transmisión streaming con posibilidad de excelente resolución en computadores.	2	\$ 517,50	\$ 1.035,00
14	1	Producción audiovisual	Producción y coordinación durante el evento	2	\$ 287,50	\$ 575,00
<b>MOVILIDAD Y HOSPITALIDAD PARA EXPOSITORES</b>						
15	1	Pasajes para expositores LONDRESQUITO-LONDRES	2 Pasajes Londres-Quito-Londres en tarifa bussness	2	\$ 5.750,00	\$ 11.500,00
16	1	Alojamiento y hospitalidad para 2 personas durante el evento	Alojamiento y hospitalidad durante 8 días para expositor-organizador del evento.	4	\$ 172,50	\$ 690,00
17	1	Pasajes Río de Janeiro-Quito-Río de Janeiro	Pasajes Río de Janeiro-Quito-Río de Janeiro tarifa económica	2	\$ 1.150,00	\$ 2.300,00
18	1	Alojamiento y hospitalidad para 2 personas durante el evento	Alojamiento y hospitalidad durante 8 días para expositor-organizador del evento.	3	\$ 172,50	\$ 517,50
19	1	Cititour para expositores	Recorrido cultural por la ciudad de Quito	3	\$ 172,50	\$ 517,50
<b>MATERIAL POP</b>						
20	100	Esferos y libretas	Esferos plásticos brandeados y libretas tamaño A5, 80 hojas internas un color, pasta blanda de 250 gramos full color , anillado	1	\$ 5,75	\$ 575,00
21	150	Tickets	Tickets para catering y break impresión a un lado tamaño 9*5,5cm	1	\$ 0,35	\$ 51,75
22	100	Libretas de cartón	Libretas de material ecológico tamaño A5, 80 hojas internas un color, pasta blanda de 250 gramos full color , anillado	1	\$ 4,31	\$ 431,25
23	100	Servicio de impresión de credenciales	Servicio de impresión para credenciales tamaño 9x5,5cm, en cartulina de material ecológico con cordón para participantes en el evento	1	\$ 1,61	\$ 161,00
24	4	Rotulación	Señalética informativa para 1.00 x 0.50m rótulos en sintra INGRESO Y SALIDA	1	\$ 23,00	\$ 92,00
25	4	Rotulación	Señalética informativa para 1.00 x 0.50 m rótulos en sintra ZONA DE DESCANSO (bebidas ligeras permanentes)	1	\$ 23,00	\$ 92,00
<b>INAUGURACIÓN</b>						
26	1	Salón de eventos	Alquiler de local con espacio para 100 personas para inauguración oficial del evento (Capilla del Hombre)	1	\$ 2.760,00	\$ 2.760,00
27	1	Iluminación ambiental	Iluminación ambiental para evento.	1	\$ 287,50	\$ 287,50
28	1	Amplificación ambiental interior	Servicio de alquiler de amplificación ambiental para interior (incluye: consola de audio digital, 2 parlantes auto amplificadores de 1200w, 2 micrófonos inalámbricos con sus respectivos pedestales, cables, insumos y conexiones necesarias para la prestación del servicio)	1	\$ 287,50	\$ 287,50

29	5	Mesas cocteleras	Mesas cocteleras vestidas iluminadas	1	\$ 34,50	\$ 172,50
30	100	Hospitalidad	Servicio de hospitalidad durante la inauguración del evento	1	\$ 11,50	\$ 1.150,00
<b>CONCEPTUALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS DEL EVENTO</b>						
31	1	Conceptualización de evento	Diseño del concepto del evento; desarrollo de la imagen gráfica del evento, para su aplicación en diferentes soportes de comunicación, digital, audiovisual e impreso.	1	\$ 28.750,00	\$ 28.750,00
			Preproducción y coordinación previa al evento, de forma permanente con los organizadores, locación y proveedores. Visitas logísticas y técnicas necesarias.			
			Producción de 1 video promocional en español e inglés.			
			Producción de 30 piezas gráficas para difusión en la web y las redes sociales.			
			Pautaje en la red social LinkedIn, durante 3 meses.			
			Creación de ChatBot en WhatsApp en español e inglés durante 6 meses para información antes y durante el evento; recepción digital de inscripciones y ayuda logística.			
			Stand promocional del Congreso en evento en Congreso en España			
			Relaciones públicas con 6 notas de prensa, para free press, entrevistas en medios, 6 news letters 2 mensual con Testimonios y experiencias pasadas de participantes y conferencistas de anteriores del congreso.			
Video resumen del evento						
<b>TOTAL A FINANCIAR</b>						<b>\$ 80.971,50</b>

Cabe recalcar que para la ejecución de este servicio realizará en coordinación de los organizadores, comunicación institucional, R.R.I.I y el contratista.

Con la contratación del Servicio de organización, gestiones previas al congreso, montaje y desmontaje para la ejecución del congreso internacional 21st CSR Conference: Quito, Abril 2024, planificado desde la Universidad Estatal de Milagro, se dará cumplimiento al cronograma de actividades del grupo de Investigación y al Objetivo Operativo POA 2023 “Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente y de calidad para el desarrollo regional y nacional”.

Considerar que en la página de social Responsibility Research Network, ya se encuentra contemplado el Congreso en Quito-abril 2024, se puede visualizar en el siguiente link: <https://www.srrnet.org/conferences>. Por lo tanto, existe el compromiso del Grupo de Investigación por parte de la Universidad Estatal de Milagro, para cumplimiento de la ejecución del congreso internacional 21st CSR Conference: Quito, abril 2024.

Considerando que la Universidad Estatal de Milagro sería beneficiada, al realizar la ejecución de este Congreso Internacional, lo que permite posicionar a la UNEMI por el incremento de la producción científica, su difusión de manera internacional mediante el financiamiento de la ejecución de congreso y la etapa previa al mismo.

Con la “Contratación del Servicio de organización, gestiones previas al congreso, montaje y desmontaje para la ejecución del congreso internacional 21st CSR Conference: Quito, Abril 2024, planificado desde la Universidad Estatal de Milagro”, permitirá optimizar el tiempo considerando la magnitud de necesidades que se requieren cubrir para ejecutar dicho congreso, ya que al ser internacional, se requiere de personal profesional con experiencia en

organización de eventos de alto impacto, por lo que se requiere de personal bilingüe (traductores) que estén en constante atención a los participantes.

Considerando que la Universidad Estatal de Milagro no cuenta con este tipo de servicios, se requiere del financiamiento para cumplir con los cronogramas y objetivos planteados en el grupo de investigación, como lo es incrementar la producción científica de la UNEMI y realizarlo de manera efectiva.

#### **4. Conclusiones**

Con la presente argumentación jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

1. Para el cumplimiento de lo establecido en el cronograma del Grupo de Investigación “Red de Estudios en Desarrollo Sustentable y Políticas Públicas D-POP NETWORK” en cuanto al congreso que se realizará en Quito 2024 se requiere del financiamiento por un valor total de **\$ 80.971,50** para el proceso de contratación pública “Servicio de organización, gestiones previas al congreso, montaje y desmontaje para la ejecución del congreso internacional 21st CSR Conference: Quito, Abril 2024, planificado desde la Universidad Estatal de Milagro”.
2. El grupo de investigación busca cumplir con su cronograma y el objetivo del plan Operativo Anual de Investigación en cuanto a Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente y de calidad para el desarrollo regional y nacional”.
3. El valor total de **\$ 80.971,50** cubre todos los servicios que se plantean en el presente informe para la adecuada organización y ejecución del Congreso internacional en Quito 2024, para la ejecución de este proceso de contratación del servicio se ejecutará el pago en 3 partes según las etapas previas al congreso y su ejecución detallados en este informe.

#### **5. Recomendaciones**

1. Considerar el presente informe para el financiamiento por un valor total de \$ 80.971,50 para el proceso de contratación pública “Servicio de organización, gestiones previas al congreso, montaje y desmontaje para la ejecución del congreso internacional 21st CSR Conference: Quito, abril 2024, planificado desde la Universidad Estatal de Milagro”.
2. Elevar el presente informe a las instancias pertinentes para su consideración y financiamiento por el valor total de **\$ 80.971,50** considerando que cubre todos los servicios que se plantean en el presente informe para la adecuada organización y ejecución del Congreso internacional que se realizará en Quito 2024 desde el grupo de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro.
3. Considerar que, para la ejecución de este proceso de contratación de servicios, se ejecutarán actividades previas y el pago se realizará en 3 partes según las etapas de la contratación descritas en el presente informe.

#### **6. Anexos**

No.	LINK DE DRIVE
-----	---------------

<b>1</b>	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1E4T1pz7GZ9E_n36CEc8Z0cZQ6xi4Lbui?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1E4T1pz7GZ9E_n36CEc8Z0cZQ6xi4Lbui?usp=sharing</a>
----------	---

Rol/Cargo	Firma
<p><b>Elaborado por:</b></p> <p><b>Mgs. Mariam Castro L.</b> Asistente de logística de Investigación y Posgrado</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIAM SOLEDAD CASTRO LANDIREZ</p>
<p><b>Revisado y Aprobado por:</b></p> <p><b>Mgs. Aracelly Castro C.</b> Experta de Investigación</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ARACELLY GISELLA CASTRO CASTRO</p>
<p><b>Revisado y Aprobado por:</b></p> <p><b>Econ. Patricio Álvarez M. PhD.</b> Coordinador de Investigación</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: PATRICIO RIGOBERTO ALVAREZ MUNOZ</p>

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0992106891001

FACTURA

No. 071-050-000106458

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

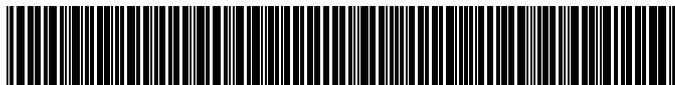
0204202401099210689100120710500001064581234567819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/04/2024 05:52:32

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0204202401099210689100120710500001064581234567819

DULCAFE S A

SWEET & COFFEE

Dirección Av. Carlos Julio Arosemena Km. 1 Solar 43  
Matriz:

Dirección REPUBLICA DEL SALVADOR Y SUECIA  
Sucursal:

Contribuyente Especial 1477

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CARLOS ROBERTO OCHOA GONZALEZ

Identificación 0914781232

Fecha 02/04/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
6880	3225N	1.00	EMPANADAS DE CARNE QUITO		1.5652	0.00	0.00	0.00	1.57
6880	3225N	1.00	EMPANADAS DE CARNE QUITO		1.5652	0.00	0.00	0.00	1.57
562	2220V	1.00	PAN DE BANANO QUITO		1.1739	0.00	0.00	0.00	1.17

Información Adicional

LOCAL: REPUBLICA DEL SALVADOR

Gran Contribuyente: GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-AGCOGEC22-00000805-M

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	4.95

SUBTOTAL 15%	4.30
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4.30
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.65
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	4.95

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00  
(Incluye IVA cuando corresponda)



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0992106891001

FACTURA

No. 071-050-000106465

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

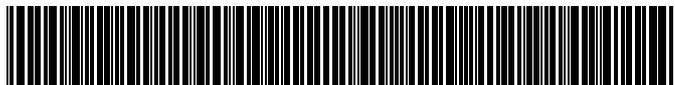
0204202401099210689100120710500001064651234567817

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/04/2024 05:55:39

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0204202401099210689100120710500001064651234567817

DULCAFE S A

SWEET & COFFEE

Dirección Av. Carlos Julio Arosemena Km. 1 Solar 43  
Matriz:

Dirección REPUBLICA DEL SALVADOR Y SUECIA  
Sucursal:

Contribuyente Especial 1477

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CARLOS ROBERTO OCHOA GONZALEZ

Identificación 0914781232

Fecha 02/04/2024 Placa / Matrícula: Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
467	1102V	1.00	CAPPUCCINO 8OZ		1.8261	0.00	0.00	0.00	1.83

Información Adicional	
LOCAL:	REPUBLICA DEL SALVADOR
Gran Contribuyente:	GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-AGCOGEC22-00000805-M

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	2.10

SUBTOTAL 15%	1.83
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.83
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.27
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2.10

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



**NO TIENE LOGO**

R.U.C.: 0992106891001

FACTURA

No. 071-050-000106457

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

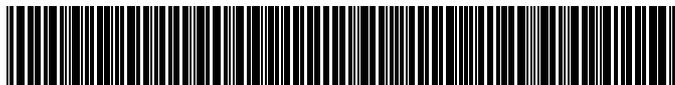
0204202401099210689100120710500001064571234567813

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/04/2024 05:49:20

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0204202401099210689100120710500001064571234567813

DULCAFE S A

SWEET & COFFEE

Dirección Av. Carlos Julio Arosemena Km. 1 Solar 43  
Matriz:

Dirección REPUBLICA DEL SALVADOR Y SUECIA  
Sucursal:

Contribuyente Especial 1477

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CARLOS ROBERTO OCHOA GONZALEZ

Identificación 0914781232

Fecha 02/04/2024 Placa / Matrícula: Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
467	1102V	1.00	CAPPUCCINO 8OZ		1.8261	0.00	0.00	0.00	1.83
4413	1406V	1.00	CHOCOLATE CALIENTE 8 OZ		1.9565	0.00	0.00	0.00	1.96
465	1103V	1.00	CAPPUCCINO 12 OZ		2.5217	0.00	0.00	0.00	2.52
7597	3112V	1.00	TARTA JAMON QUESO PORCION QUITO		2.6957	0.00	0.00	0.00	2.70

Información Adicional	
LOCAL:	REPUBLICA DEL SALVADOR
Gran Contribuyente:	GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-AGCOGEC22-00000805-M

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	10.35

SUBTOTAL 15%	9.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.35
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10.35
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792049504001

FACTURA

No. 038-050-000287078

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

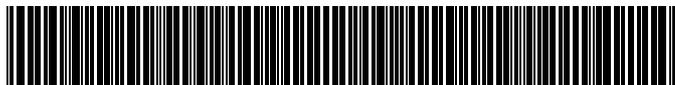
0304202401179204950400120380500002870784126153315

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/04/2024 01:28:30

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0304202401179204950400120380500002870784126153315

SHEMLON SA

MENESTRAS DEL NEGRO

Dirección Matriz: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126 Y AV. AMAZONAS

Dirección Sucursal: PICHINCHA / QUITO / AV. NACIONES UNIDAS S/N Y AV. 6 DE DICIEMBRE

Contribuyente Especial 214

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CARLOS OCHOA GONZALEZ

Identificación 0914781232

Fecha 03/04/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
1013		1.00	LIMONADA 16ONZ		1.7304	0.00	0.00	0.00	1.73
57406		1.00	CB CASA FILETE DE POLLO		3.4695	0.00	0.00	0.00	3.47

Información Adicional

CORREO 1: cf.consumo@outlook.com

Gran Contribuyente: GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-GCFOIOC21-00001246-E

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	5.98

SUBTOTAL 15%	5.20
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	5.20
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.78
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	5.98

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792072018001

FACTURA

No. 044-050-000480431

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

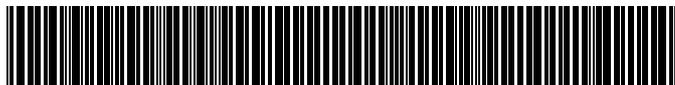
0304202401179207201800120440500004804314126153310

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/04/2024 01:11:24

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0304202401179207201800120440500004804314126153310

DELI INTERNACIONAL S.A.

EL ESPAÑOL

Dirección Matriz: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126 Y AV. AMAZONAS

Dirección Sucursal: PICHINCHA / QUITO / AV. NACIONES UNIDAS Y AV. DE LOS SHYRIS

Contribuyente Especial 1308

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CARLOS OCHOA GONZALEZ

Identificación 0914781232

Fecha 03/04/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
6323		1.00	DESAYUNO AMERICANO		6.9478	0.00	0.00	0.00	6.95
6967		1.00	EXTRA SYRUP VAINILLA		0.6521	0.00	0.00	0.00	0.65

Información Adicional

CORREO 1: cf.consumo@outlook.com

Gran Contribuyente: GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-GCFOIOC21-00001165-E

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	8.74

SUBTOTAL 15%	7.60
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.60
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.14
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	8.74
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792072018001

FACTURA

No. 044-050-000480436

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

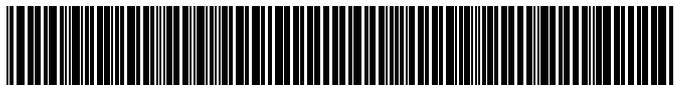
0304202401179207201800120440500004804364126153318

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/04/2024 01:42:45

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0304202401179207201800120440500004804364126153318

DELI INTERNACIONAL S.A.

EL ESPAÑOL

Dirección Matriz: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126 Y AV. AMAZONAS

Dirección Sucursal: PICHINCHA / QUITO / AV. NACIONES UNIDAS Y AV. DE LOS SHYRIS

Contribuyente Especial 1308

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CARLOS OCHOA GONZALEZ

Identificación 0914781232

Fecha 03/04/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
6323		1.00	DESAYUNO AMERICANO		6.9478	0.00	0.00	0.00	6.95
6965		1.00	EXTRA SYRUP AVELLANA		0.6521	0.00	0.00	0.00	0.65

Información Adicional

CORREO 1: cf.consumo@outlook.com

Gran Contribuyente: GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-GCFOIOC21-00001165-E

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	8.74

SUBTOTAL 15%	7.60
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.60
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.14
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	8.74

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792072018001

FACTURA

No. 044-050-000480435

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

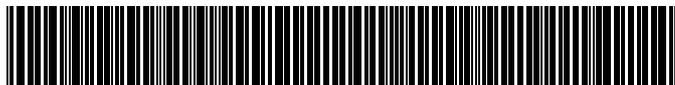
0304202401179207201800120440500004804354126153312

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/04/2024 01:42:44

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0304202401179207201800120440500004804354126153312

DELI INTERNACIONAL S.A.

EL ESPAÑOL

Dirección Matriz: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126 Y AV. AMAZONAS

Dirección Sucursal: PICHINCHA / QUITO / AV. NACIONES UNIDAS Y AV. DE LOS SHYRIS

Contribuyente Especial 1308

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CARLOS OCHOA GONZALEZ

Identificación 0914781232

Fecha 03/04/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
6323		1.00	DESAYUNO AMERICANO		6.9478	0.00	0.00	0.00	6.95
6965		1.00	EXTRA SYRUP AVELLANA		0.6521	0.00	0.00	0.00	0.65

Información Adicional

CORREO 1: cf.consumo@outlook.com

Gran Contribuyente: GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-GCFOIOC21-00001165-E

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	8.74

SUBTOTAL 15%	7.60
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.60
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.14
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	8.74

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792072018001

FACTURA

No. 044-050-000480430

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0304202401179207201800120440500004804304126153315

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/04/2024 01:42:44

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0304202401179207201800120440500004804304126153315

DELI INTERNACIONAL S.A.

EL ESPAÑOL

Dirección Matriz: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126 Y AV. AMAZONAS

Dirección Sucursal: PICHINCHA / QUITO / AV. NACIONES UNIDAS Y AV. DE LOS SHYRIS

Contribuyente Especial 1308

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CARLOS OCHOA GONZALEZ

Identificación 0914781232

Fecha 03/04/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
6323		1.00	DESAYUNO AMERICANO		6.9478	0.00	0.00	0.00	6.95
6967		1.00	EXTRA SYRUP VAINILLA		0.6521	0.00	0.00	0.00	0.65

Información Adicional

CORREO 1: cf.consumo@outlook.com

Gran Contribuyente: GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-GCFOIOC21-00001165-E

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	8.74

SUBTOTAL 15%	7.60
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.60
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.14
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	8.74

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1793134017001

FACTURA

No. 002-001-000104944

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0304202401179313401700120020010001049440000007218

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/04/2024 20:10:34

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0304202401179313401700120020010001049440000007218

PIALINE FOOD INDUSTRIES SAS

KAPRICIO QUICENTRO

Dirección Matriz: AV. MORAN VALVERDE TGM-8 Y AV. TENIENTE HUGO ORTIZ

Dirección Sucursal: AV. MORAN VALVERDE TGM-8 Y AV. TENIENTE HUGO ORTIZ

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CARLOS OCHOA GONZALEZ

Identificación 0914781232

Fecha 03/04/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
HAZ0006		5.00	CLASICO SIMPLE EN VASO CON QUESO Y CREMA		1.8261	0.00	0.00	0.00	9.13

Información Adicional

Teléfono: 0997753077

Email: croberto1101@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10.50

SUBTOTAL 15%	9.13
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9.13
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.37
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10.50

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792014336001

FACTURA

No. 013-001-000085352

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

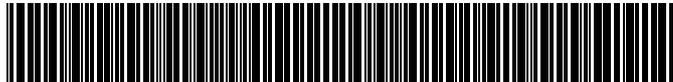
0304202401179201433600120130010000853520008535211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/04/2024 20:19:06

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0304202401179201433600120130010000853520008535211

LAS PALMERAS GROUPALMERAS S.A.

LAS PALMERAS

Dirección Matriz: Isla Espanola 115 y Rio Cofanes

Dirección Sucursal: C.C. Quicentro Norte

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CARLOS OCHOA

Identificación 0914781232

Fecha 03/04/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: MILAGRO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
126	126	1.00	Pescado entero		10.66	0.00	0.00	0.00	10.66

Información Adicional	
CONTRIBUYENTE:	REGIMEN GENERAL

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	12.26

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	10.66
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	12.26

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0992106891001

FACTURA

No. 093-052-000457970

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

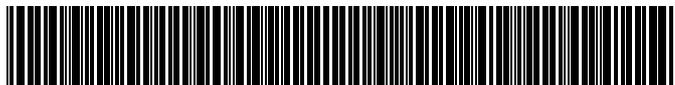
0304202401099210689100120930520004579701234567817

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/04/2024 20:42:23

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0304202401099210689100120930520004579701234567817

DULCAFE S A

SWEET & COFFEE

Dirección Av. Carlos Julio Arosemena Km. 1 Solar 43  
Matriz:

Dirección CC QUICENTRO CALLE AV NACIONES UNIDAS Y AV 6  
Sucursal: DE DICIEMBRE PISO 2 LOCAL P2-K04

Contribuyente Especial 1477

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CARLOS ROBERTO OCHOA GONZALEZ

Identificación 0914781232

Fecha 03/04/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
1357	1103N	2.00	CAPPUCCINO 12 OZ		2.5217	0.00	0.00	0.00	5.04
4385	2245N	2.00	PAN DE ZAPALLO QUITO		1.1739	0.00	0.00	0.00	2.35

Información Adicional

LOCAL: QUICENTRO NORTE PA

Gran Contribuyente: GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-AGCOGEC22-00000805-M

Forma de pago	Valor
16 - TARJETA DE DEBITO	8.50

SUBTOTAL 15%	7.39
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.39
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.11
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	8.50
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792049504001

FACTURA

No. 021-050-000231385

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

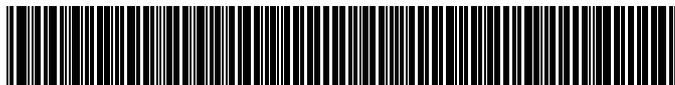
0404202401179204950400120210500002313854126153310

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/04/2024 01:29:43

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0404202401179204950400120210500002313854126153310

SHEMLON SA

MENESTRAS DEL NEGRO

Dirección Matriz: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126 Y AV. AMAZONAS

Dirección Sucursal: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / AV NACIONES UNIDAS S/N Y JAPON

Contribuyente Especial 214

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CARLOS OCHOA GONZALEZ

Identificación 0914781232

Fecha 04/04/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
127		1.00	BANDEJA PARRILLERA		16.513	0.00	0.00	0.00	16.51

Información Adicional

CORREO 1: cf.consumo@outlook.com

Gran Contribuyente: GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-GCFOIOC21-00001246-E

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	18.99

SUBTOTAL 15%	16.51
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	16.51
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	2.48
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	18.99

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1708538663001

FACTURA

No. 001-100-000000144

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

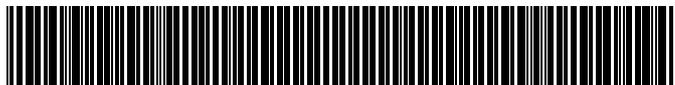
0604202401170853866300120011000000001449073528416

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 06/04/2024 13:03:10

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0604202401170853866300120011000000001449073528416

JIJON MOLINA FRANCISCO JAVIER

3RE SOLUCIONES

Dirección Matriz: Calle: JAPON Número: 534 Intersección: NACIONES UNIDAS

Dirección Sucursal: Calle: JAPON Número: 534 Intersección: NACIONES UNIDAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: OCHOA GONZALEZ CARLOS ROBERTO

Identificación 0914781232

Fecha 06/04/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
3		1.00	ARRIENDO SUITE	Estadia de 02/04/2024 al 06/04/2024	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00

Información Adicional

Telefono: 042712862  
Email: cochoag@unemi.edu.ec

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	200.00

SUBTOTAL 0%	200.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	200.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	200.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



**RESUMEN DE CONSUMOS MEDIANTE COMPROBANTES DE VENTAS**

Referencia : Solicitud / Viáticos # 036 C/E # 33382

VIATICOS 320,00 100%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
Carlos Ochoa	044-050-000480430	3-abr-24	ALIMENTACION	8,74	224,00
	044-050-000480436	3-abr-24		8,74	
	044-050-000480431	3-abr-24		8,74	
	093-052-000457970	3-abr-24		8,50	
	044-050-000480435	3-abr-24		8,74	
	002-001-000104944	3-abr-24		10,50	
	021-051-000087867	2-abr-24		19,98	
	071-050-000106457	2-abr-24		10,35	
	021-051-000087866	2-abr-24		8,24	
	071-050-000106465	2-abr-24		2,10	
	038-050-000287078	3-abr-24		5,98	
	021-051-000087873	2-abr-24		6,75	
	071-050-000106458	2-abr-24		4,95	
	021-050-000231385	4-abr-24		18,99	
	013-001-000085352	3-abr-24		12,26	
	001-100-000000144	6-abr-24	HOSPEDAJE	200,00	
	<b>Total de la Factura de Alimentación y Hospedaje</b>				
<b>TOTAL</b>					<b>224,00</b>

**ELABORADO POR:**



Firmado electrónicamente por:  
**JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE**

**Lcdo Jean Vargas Navarrete**  
**ASISTENTE TECNICO DE**  
**CONTABILIDAD 3**

**APROBADO POR:**



Firmado electrónicamente por:  
**HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ**

**Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.**  
**CONTADOR GENERAL**

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

**Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:** 001

**FECHA DE INFORME:** 12-04-2024

**DATOS GENERALES**

**APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**  
CARLOS ROBERTO OCHOA GONZALEZ

**PUESTO:**  
PROFESOR AGREGADO 2 TIEMPO COMPLETO

**LOCALIDAD DE LA COMISION:**  
QUITO

**NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:**  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO – UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:**

Nro.	Nombre	Cargo
1	Guevara Viejo Jorge Fabricio	RECTOR
2	D armas Regnault Mayra Jose	VICERRECTORA DE VINCULACIÓN
3	Carrasquero Rodríguez Edwuin Jesus	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
4	Cárdenas Cobo Jesennia Del Pilar	VICERRECTORA ACADEMICA DE FORMACIÓN DE GRADO
5	Verdugo Arcos Ámbar Annabelle	COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN
6	Paguay Balladares Washington Javier	DIRECTOR DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN EN LÍNEA
7	Medina Hinojosa Deysi Janet	DECANA CIENCIA SOCIALES
8	Alvarez Muñoz Patricio Rigoberto	PROFESOR AGREGADO 3 TIEMPO COMPLETO
9	Solis Granda Luis Eduardo	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE NEGOCIOS
10	Andocilla Cabrera Jaime Roddy	DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN/PROFESOR AGREGADO 2 TIEMPO COMPLETO
11	Muñoz Piloso Adriana Georgina	Profesor auxiliar 1 tiempo completo
12	Coello Viejo Jaime Marcelo	Director/a de relaciones interinstitucionales
13	Cevallos Díaz Andrés Rodulfo	TECNICO DE INVESTIGACIÓN
14	Castro Landirez Mariam Soledad	ASISTENTE DE LOGÍSTICA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
15	Vera Yunga Narcisca Elizabeth	TECNICO DE INVESTIGACIÓN
16	Carvajal Torres Walter Alfredo	Analista de posgrado 1
17	Arévalo Gamboa Lisset Margarita	Profesor auxiliar 1 tiempo completo
18	Campuzano Rodríguez Sandra Maricela	Profesor auxiliar 1 tiempo completo
19	Chele Delgado Santiago José	DOCENTE OCASIONAL
20	Cuenca Gonzaga Astrith Iliana	Director/a de carrera derecho en línea
21	Franco Vera Walter Mario	Profesor agregado 2 tiempo completo
22	González De Pírela Nelía Josefina	DOCENTE OCASIONAL
23	Guevara Peñaranda Ninfa Sofía	Director/a de carrera de pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros
24	Mendoza Cabrera Denis Darío	DOCENTE OCASIONAL
25	Moreno Castro Denny William	Profesor auxiliar 1 tiempo completo
26	Ochoa González Carlos Roberto	Profesor agregado 2 tiempo completo
27	Robalino Muñoz Rosa Claudiana	Profesor agregado 2 tiempo completo
28	Romero Romero Byron Ramiro	Profesor auxiliar 2 tiempo completo
29	Tenorio Almache José Luis	Profesor agregado 2 tiempo completo
30	Villegas Yagual Félix Enrique	Profesor principal 1 tiempo completo
31	Places Chungata Jussibeth Tatiana	Asistente técnico de desarrollo de sistemas de información 1
32	León Granizo Maryline Denisse	Analista de desarrollo de sistemas de información 1
33	Suque Pérez Jairo Efraím	Analista de gestión académica 1
34	Macias Arroyo Franklin Gregorio	Profesor agregado 1 tiempo completo
35	Bastidas Vaca Carlos Alberto	Profesor agregado 2 tiempo completo

**FECHA DE LA COMISIÓN:** 02-04-2024 AL 06-04-2024

## **INFORME**

### **ANTECEDENTES:**

- Mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-1275-MEM con fecha 29 de marzo del 2024, la Coordinación de Investigación emite la “*Solicitud de autorización de viáticos y pasajes aéreos para la participación al 21st International Conferences on Corporate Social Responsibility 2024*” a realizarse en la ciudad de Quito”.
- Mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-1277-MEM con fecha 29 de marzo del 2023, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado remite la “*Solicitud de autorización de viáticos y pasajes aéreos para la participación al 21st International Conferences on Corporate Social Responsibility 2024*” a realizarse en la ciudad de Quito”.
- Mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0614-MEM con fecha 1 de abril del 2024, el rectorado emite la “*Disposición: Autorización de viáticos y pasajes aéreos para la participación al 21st International Conferences on Corporate Social Responsibility 2024*” a realizarse en la ciudad de Quito”.

### **DESARROLLO DE LA COMISIÓN:**

#### **Actividades realizadas por días:**

**02-04-2024:** Salida desde los predios de la Universidad Estatal de Milagro a la ciudad de Quito, siendo nuestra hora de llegada aproximadamente a las 15:00.

**03-04-2024.-** En el Hotel Sheraton siendo aproximadamente las 9:00 de la mañana procedimos a realizar el registro para el Congreso “**Social Responsibility Research Network**”; una vez registrado, accedimos a asistir a las ponencias programadas para este día, las cuales se detallan a continuación:

<b>Miércoles 3 de Abril</b>			
10.00	Registration and coffee		
11.00	Opening Ceremony	Introductory speeches	
11.30	Keynote speech 1	Plane trains and automobiles – and cowsand sustainability?	David Crowther
12.30	Lunch		
2.00	Parallel sessions 1		
3.30	Information	Publications fromthe conference	
4.00	Afternoon tea		
4.30	Keynote speech 2		Isabel Noboa Angelina Gomez
5.30		Socio-cultural activity	

<b>ACTIVIDADES:</b>			
<b>Room no:</b>	<b>Room no:</b>	<b>Room no:</b>	<b>Room no:</b>
<p><b>Chair:</b> Neville Mangwiro</p> <p>Right to food in pandemic crises: How to manage governance, organizations and citizens for resilient food systems in contexts of high vulnerability? Mónica Izurieta Guevara</p> <p>Board roles to its effectiveness Abilio Zacarias</p> <p>The Importance of Early Childhood Education in the Cognitive Development of Students Diana Velásquez-Martínez &amp; Ximena Intriago- Santana</p>	<p><b>Chair:</b> Silvia Maluk Urigüen</p> <p>Sustainable management of organic waste produced by society: A boost to the green economy Edinson Javier Guerrero Isuasnia, Astrith Iliana Cuenca Gonzaga &amp; Sandy Elisa Jativa Aguirre</p> <p>A Sustainable Cycle: Embracing the Circular Economy for Environmental Harmony and Resource Efficiency Byron Romero Romero &amp; Dennis Mendoza Cabrera</p> <p>Implications of Non-Revenue Water for the understanding of Water as a common good based on a Systematic Literature Review Genoveva Espinoza &amp; Jorge Huacho</p>	<p><b>Chair:</b> Victor Ediagbonya</p> <p>Language and Literature: Promoting University Social Responsibility Diana García-Calle, Amanda Mayorga-Aguirre &amp; Carpio- Vera Dinora</p> <p>Individual, collective and human María José Moreira Loor &amp; Mariana Lima Bandeira</p>	<p><b>Chair:</b> Maria João Santos</p> <p>Exploring Discussions on the Governance Mode of the Carbon Credit Market in Brazil Fátima de Souza Freire, Lavoisiene Rodrigues de Lima, Nilton Oliveira da Silva &amp; Sonia Maria Silva Gomes</p> <p>Uncovering Social Responsibility in Universities: Insights from Students and Faculty Samuel Proença, Arminda do Paço &amp; Raysa Geaquinto Rocha</p> <p>Responsible Governance Challenges and Prospects in Rural Areas: Lithuanian Case Rita Lankauskienė &amp; Živilė Gedminaitė-Raudonė</p>

#### **JUEVES 4 DE ABRIL:**

9.00	Workshop	Getting published internationally	David Crowther
10.30	Coffee		
11.00	Parallel session 2		
12.30	Lunch		
2.00	Colloquium	Is AI a threat for CSR?	Rita Lankauskiene Genoveva Espinoza-Santelli Virginia Bodolica
3.30	Afternoon tea		
4.00 – 5.30	Parallel session 3		
7.30	Conference dinner		

<b>HORA: 9 – 10.30</b>	
<b>Room no:</b>	<b>Room no:</b>
<p><b>Chair:</b> Frank Nyame-Asiamah</p> <p>Social and environmental responsibility in the cocoa sector of Ecuador Mónica de los Ángeles González Vásquez</p> <p>Results of the linkage Project “Pedagogical Strengthening in Basic Education, Middle Basic sub- level, Mathematics área” implemented at the State University of Milagro</p> <p>Franklin Macías Arroyo, Ana Elizabeth Vargas Vera &amp; Rolando OrtizMuñiz</p> <p>The Adoption of Corporate Social Responsibility Practices in Small and Medium-Sized Enterprises: A Literature Review Luis Eduardo Solis Granda &amp; Carlos Roberto Ochoa González</p>	<p><b>Workshop Getting published internationally</b> <b>David Crowther</b></p>

<b>HORA: 11– 12.30</b>			
<b>Room no:</b>	<b>Room no:</b>	<b>Room no:</b>	<b>Room no:</b>
<p><b>Chair:</b> Washington Javier Paguay</p> <p>Green Intellectual Capital and Sustainable Performance: The Role of Organizational Citizenship Behavior and Psychological Contract Asif Nawaz, Shuaib Ahmed Soomro, Waheed Ali Umrani, Amir Riaz &amp; Virginia Bodolica</p> <p>International Framework Agreement (IFA): the case of textile global value chain Maria João Santos</p> <p>Corporate social Responsibility and sustainability: new Challenges for the banking System Grace Natalie Tamayo Galarza, Po Chun Lee &amp; Ivan Alejandro Rueda Fierro</p>	<p><b>Chair:</b> Živilė Gedminaitė-Raudonė</p> <p>Good Environmental Practices in Educational Institutions in the Face of the Global Climate Emergency Yoskira N. Cordero de Jimenez, Marisela Giraldo de Lopez &amp; Héctor J. Jimenez Camargo</p> <p>Characteristics and Criteria for Presidential Candidates in Ecuador: Insights from a Delphi Method Approach Luigi Rivera, MALUK, Omar Maluk &amp; Silvia Maluk Urigüen</p> <p>Reassembling Residual Knowledge: An Ethnographic Overview of the Baniwa Organizations in the Northwest Amazon Antônio Fernandes Góes Neto</p>	<p><b>Chair:</b> Edinson Javier Guerrero Isuasnia</p> <p>Applying Heuristics to the Planning of Smart Cities with Artificial Intelligence Ekene Okwechime</p> <p>Physical fitness tests to select sports talents at the Olmedo Fiscal College Luis Antonio Lucas Guadamud</p> <p>Agricultural Production in Ecuador: A Proposal for Collaboration and Integration of Social Responsibility Practices Lissett Margarita Arévalo Gamboa &amp; Sandra Maricela Campuzano Rodríguez</p>	<p><b>Chair:</b> Abilio Zacarias</p> <p>Educational abuse and its impact on students dropping out of school Saúl Jiménez-Bajaña &amp; Diana Velásquez-Martínez</p> <p>Beyond 'Greening the Boardroom: Linkages between Gender Parity and Corporate Environmental Sustainability Victor Ediabonya &amp; Temitope Omotola Odusanya</p> <p>Collaborative work among university students: promoting social responsibility in the classroom Diana García-Calle &amp; Ruth León-Vélez</p>

<b>HORA: 4– 5.30</b>			
<b>Room no:</b>	<b>Room no:</b>	<b>Room no:</b>	<b>Room no:</b>
<p><b>Chair:</b> Nelia González de Pirela</p> <p>Incidence of violence against women and social perception in the province of Guayas: Analysis of prevention and intervention programs Astrith Iliana Cuenca Gonzaga, Helen Elizabeth Hernandez Cordova, Edinson Javier Guerrero Isuasnia &amp; Sandy Elisa Jativa Aguirre</p> <p>The role of institutions in promoting trans inclusion: Academia and public policies Carlos Carpio Mosquera</p> <p>Image Analysis: Reimagining sustainable, inclusive and equitable change and transformation Chris McLean</p>	<p><b>Chair:</b> Saúl Jiménez-Bajaña</p> <p>Sustainable development of agro- business enterprises. Ecuador- Guayas José Luis Tenorio Almache &amp; Carol Ginger Nuñez Rubio</p> <p>Advertising of obesogenic food - Discursive mechanisms to manipulate food consumption in Corporate Food Regimen Mónica Izurieta Guevara</p> <p>Evaluation of calcium concentration in oyster mushrooms (<i>Pleurotus ostreatus</i>) fortified with calcium nanoparticles synthesized from chicken eggshell (<i>Gallus gallus domesticus</i>) Felipe López Veloza</p>	<p><b>Chair:</b> Gabriela Morocho Ocaña</p> <p>Work plan through the use of neodidactics in children with autism in the Milagro canton <i>María G. Espinoza, Mirella A. Correa, Byrone Almeida &amp; Roberto F. Cabezas</i></p> <p>Advancing Regional Development: The Role of Digitalization and Hybrid Work in Portugal’s Central Administration Raysa Rocha &amp; Sónia Gonçalves</p> <p>Exploring the social impact of corporate social investment in South Africa Neville Mangwiro &amp; Bhekinkosi Moyo</p>	<p><b>Chair:</b> Virginia Bodolica</p> <p>Expanding the Vision of Corporate Karla Ruiz &amp; Washington Paguay</p> <p>Regulation of the Carbon Market in Fátima de Souza Freire, Luiz Guilherme de Oliveira, Nilton Oliveira da Silva &amp; George da Silva Brito</p> <p>Citizen security and Social Capital in communities in Latin America Fernando Lopez Parra &amp; Daniel Pontón Cevallos</p>

**VIERNES 5 DE ABRIL:**

<b>9.00</b>	<b>Parallel sessions 4</b>		
<b>10.30</b>	<b>Coffee</b>		
<b>11.00</b>	<b>Keynote speech 3</b>		<b>Eduardo Camillo</b>
<b>12.00</b>	<b>Workshop</b>	<b>Sustainable veganism?</b>	<b>Shahla Seifi David Crowther</b>
<b>1.00</b>	<b>Lunch</b>		
<b>2.30</b>	<b>Discussion</b>	<b>Meet the editors</b>	<b>Various editors</b>
<b>3.30</b>	<b>Afternoon tea</b>		
<b>4.00 – 5.00</b>	<b>Closing ceremony Cultural activities</b>		

<b>HORA 9– 10.30</b>		
<b>Room no:</b>	<b>Room no:</b>	<b>Room no:</b>
<p><b>Chair:</b> Ekene Okwechime</p> <p>Research and Linkage in Teacher Training: A University Social Responsibility</p>	<p><b>Chair:</b> Raysa Geaquinto Rocha</p> <p>Integrated Approaches in Agricultural Policies for Sustainability: A Literature Review Luis Eduardo Solis Granda &amp; Rosa</p>	<p><b>Chair:</b> Astrith Iliana Cuenca Gonzaga</p> <p>Evaluation of the productive chain of small pineapple farmers in the Milagro Canton, Guayas Province Jaime Coello</p>

<p>Nelia González de Pirela &amp; Mayra D'Armas</p> <p>Interactions between Denny William Moreno Castro</p> <p>University social responsibility: Playful resources to strengthen mathematics learning in children from 5 to 9 years of age Adriana Muñoz-Pilozo, Ruth León-Vélez, Amanda Mayorga-Aguirre, Saúl Jiménez-Bajaña &amp; Jaime Andocilla- Cabrera</p>	<p>Claudiana Robalino Muñiz</p> <p>Risk and its management process in universities – literature review 2003-2023 Washington</p> <p>Understanding Leadership in Philanthropy: A Bibliometric Analysis of Research Trends over the 1991-2021 Period Sonia Ben Jaafar &amp; Virginia Bodolica</p>	<p>Exploring Accountability in University Governance: A Case Study of Virtual Education at Manabí Technical Univers Silvia Maluk Urigüen, Omar Maluk Salem, Kerly Cruz &amp; Jaime Meza</p> <p>Social Quotient Unleashed: Proactive Strategies for Enhancing Corporate Social Investment's Societal Impact in South Africa Neville Mangwiro &amp; Bhekinkosi Moyo</p>
--	--	---

<b>HORA 12– 13.30</b>		
<b>Room no:</b>	<b>Room no:</b>	<b>Room no:</b>
<p><b>Chair:</b> Fátima de Souza Freire</p> <p>Reconceptualising Learning Loop Logics: A Cohered Emergent Model of Healthcare Learning Transformation Frank Nyame-Asiamah</p> <p>Elections 2023 in Ecuador: Social Media as a Means to Create Impact Gabriela Morocho Ocaña, Washington Javier Paguay, Victoria Salcedo, Noemi Salinas &amp; Katherine Ulpo</p> <p>Promotion of the local economy through the transformation of primary products: systematization of social practices in regional literature Walter Mario Franco Vera, César Augusto de Miranda Guedes &amp; Mariana Lima Bandeira</p>	<p><b>Chair:</b> Mónica Izurieta Guevara</p> <p>Burnout: The Case of Operating Room Nurses Maria João Santos &amp; Alina Semenyaka</p> <p>Intervention in the development of skills in mathematical didactics for high school students in the city of Guayaquil, 2024 Santiago José Chele Delgado &amp; Ángel César Mendoza Hidalgo</p> <p>The Challenges of Implementing Effective Tax Regime in Nigeria and its Implications for Corporate Social Responsibility Victor Ediagbonya &amp; ComfortTioluwani</p>	<p><b>Workshop Sustainable veganism?</b></p> <p><b>Shahla Seifi &amp; David Crowther</b></p>

### **CONCLUSIÓN:**

Durante toda la jornada del XXI Conference SRRnet Tensions in the Theory and Practice of Social Responsibility, organizado por la RedSRRnet y UNEMI; se intercambiaron criterios sobre la responsabilidad social, empresarial, con académicos nacionales e internacionales, aportando diferentes puntos de vistas en varios contextos de la realidad social que nos da la apertura a incursionar en más eventos de esta magnitud.

### **RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:**

La participación de estos eventos fomenta el crecimiento en la producción científica para beneficio personal lo que genera un aporte científico para la comunidad universitaria a través de la incursión de la investigación y presentación de artículos académicos.

- **FOTOGRAFÍAS:**



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	<b>NOTA:</b> Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	02-04-2024	06-04-2024				
HORA	13:35	16:49				
Hora Inicio de labores el día de retorno		<b>08:00</b>				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	LATAM	MILAGRO – QUITO	martes, 2 de abril de 2024	13:35	martes, 2 de abril de 2024	14:25
Aéreo	LATAM	QUITO MILAGRO	Sábado 6 de abril del 2024	15:59	Sábado 6 de abril de 2024	16:49
<p><b>NOTA:</b> En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.</p>						
DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA						
FECHA	RUC	PROVEEDOR	N° COMPROBDE VENTA	TIPO/GASTO	VALOR \$	
02/04/2024	1792049504001	SHEMLON SA	021-051-000087873	Alimentación	6.75	
02/04/2024	1792049504001	SHEMLON SA	021-051-000087867	Alimentación	19.98	
02/04/2024	1792049504001	SHEMLON SA	021-051-000087866	Alimentación	8.24	
02/04/2024	0992106891001	DULCAFE S A	071-050-000106458	Alimentación	4.95	
02/04/2024	0992106891001	DULCAFE S A	071-050-000106465	Alimentación	2.10	
02/04/2024	0992106891001	DULCAFE S A	071-050-000106457	Alimentación	10.35	
03/04/2024	1792049504001	SHEMLON SA	038-050-000287078	Alimentación	5.98	
03/04/2024	1792072018001	DELI INTERNACIONAL S.A.	044-050-000480431	Alimentación	8.74	
03/04/2024	1792072018001	DELI INTERNACIONAL S.A.	044-050-000480436	Alimentación	8.74	
03/04/2024	1792072018001	DELI INTERNACIONAL S.A.	044-050-000480430	Alimentación	8.74	
03/04/2024	1792072018001	DELI INTERNACIONAL S.A.	002-001-000104944	Alimentación	8.74	
03/04/2024	1792014336001	LAS PALMERAS GROUPALMERAS S.A.	013-001-000085352	Alimentación	12.26	
03/04/2024	0992106891001	DULCAFE S A	093-052-000457970	Alimentación	8.50	
03/04/2024	1793134017001	PIALINE FOOD INDUSTRIES SAS	002-001-000104944	Alimentación	10.50	
04/04/2024	1792049504001	SHEMLON SA	021-050-000231385	Alimentación	18.99	
06/04/2024	1708538663001	IJON MOLINA FRANCISCO JAVIER	001-100-000000144	Hospedaje – Alojamiento	200	
<b>TOTAL</b>					<b>\$335.06</b>	

**OBSERVACIONES**

**FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:**



Firmado electrónicamente por:  
CARLOS ROBERTO  
OCHOA GONZALEZ

Carlos Roberto Ochoa González. Ec. Mgs

**NOTA:** El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL  
SERVIDOR COMISIONADO**



Firmado electrónicamente por:  
AMBAR ANNABELLE  
VERDUGO ARCOS

Mgs. Verdugo Arcos Ambar  
CORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

**FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD**



Firmado electrónicamente por:  
EDWIN JESUS  
CARRASQUERO  
RODRIGUEZ

Ing. Carrasquero Rodríguez Edwin PhD.  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

**Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2024-0216-MEM**

**Milagro, 12 de abril de 2024**

**PARA:** Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga  
**Directora Financiera**

**ASUNTO:** Entrega de Informe de Gastos - Congreso en Quito

De mis consideraciones

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de entregar el informe de gastos incurridos por concepto de alimentación y viáticos durante mi asistencia al **Congreso XXI SRRnet Conference tensions in the theory and practice of social responsibility**, realizado en la ciudad de Quito, del 2 al 6 de abril del presente año.

Dicho informe detalla los gastos en alimentación, hospedaje respaldados por las facturas electrónicas correspondientes, las cuales se adjuntan a la presente comunicación.

En total, los gastos ascienden a la suma de \$335,06 ( trescientos treinta y cinco con seis) dólares estadounidenses.

Agradezco su atención a la presente solicitud y quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que pueda requerir.

**Se adjunta documentación:**

- Informe de Gastos
- Facturas electrónicas
- **Link de facturas:**  
[https://drive.google.com/drive/folders/1AfZUICGjp9U2xDB\\_bhAsNIkuahu4MWqT?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1AfZUICGjp9U2xDB_bhAsNIkuahu4MWqT?usp=sharing)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Carlos Roberto Ochoa González  
**PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 2**

Anexos:

- Facturas electrónicas
- Informe técnico Comisión de servicio

Copia:

Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz  
**Contador General**

Sr. Mgs. Luis Andre Yagual Aguirre  
**Asistente técnico de contabilidad 2**

**Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2024-0216-MEM**

**Milagro, 12 de abril de 2024**

DM



Firmado electrónicamente por:  
CARLOS ROBERTO  
OCHOA GONZALEZ



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS  
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 36-CONT-2024

**Unidad solicitante:**  
(Facultad o Departamento)

Viáticos	( x )	Movilización	( )
Pasaje aéreo	( )	Ayuda Económica	( )
Pasaje Terrestre	( )	Gastos Varios	( )
Inscripción	( )	para movilización de vehículo	

**El objetivo de la comisión:**

De conformidad al memorando Nro. UNEMI-R-2024-0614-MEM en el que se autoriza los viaticos para el Mgs.Carlos Ochoa Gonzalez. Profesor Agregado 2 Tiempo Completo. Para la participación en 21st International Conferences on Corporate Social Responsibility 2024" a realizarse en la ciudad de Quito, del 02 de abril al 06 de abril del 2024.

La actividad duró 4 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del  al

**SECCIÓN CONTABILIDAD**

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO POR LEY	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Carlos Ochoa Gonzalez	Profesor Agregado 2 Tiempo Completo	v \$ 320,00	\$ 96,00	\$ 224,00	\$ -	\$ 320,00
<b>SUMAN</b>				<b>\$ 96,00</b>	<b>\$ 224,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 320,00</b>

**OBSERVACIONES**

Reembolso de viáticos a favor del Mgs.Carlos Ochoa Gonzalez Profesor Agregado 2 Tiempo Completo por la participación en 21st International Conferences on Corporate Social Responsibility 2024

**CONTROL PRESUPUESTARIO**

PRESUPUESTO	PARTIDA	



Firmado electrónicamente por:  
JEAN CARLOS VARGAS  
NAVARRETE

Lcdo. Jean Vargas Navarrete  
**Asistente tecnico de contabilidad 3**

**Lugar y fecha de emisión:**  
Milagro 15 de abril de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior



Firmado electrónicamente por:  
HENRY LUIS  
PENAHERRERA VELOZ

Ing. Henry PeñaherreraVeloz, Mgs.  
**Contador General**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
**COMPROBANTES DE EGRESOS**

N.- **181E 33382**

Valor \$. **320,00**

**BENEFICIARIO:** OCHOA GONZALEZ CARLOS ROBERTO

**RUC/CEDULA:** 0914781232

**CONCEPTO:** Reembolso de viáticos a favor del Mgs Carlos Ochoa Gonzalez, Profesor  
Agregado 2 Tiempo Completo por la participación en 21st International Conferences on Corporate  
Social Responsibility 2024 del 02 al 06 de abril del 2024

**Doc. Fte:** S/VIATIC # 036-CONT-2024

**N. Rte,Fte.** \_\_\_\_\_

**LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.**

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	320,00
<b>TOTAL</b>	\$	<b>320,00</b>
<b>DEDUCCIONES</b>		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	\$	-
<b>LIQUIDO A TRANSFERIR</b>	\$	<b>320,00</b>

**Fecha:** Milagro 15 de abril de 2024

SECUENCIAL DE PAGO N.-   
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:



**Lcdo. Jean Vargas Navarrete**  
**ASISTENTE TECNICO DE**  
**CONTABILIDAD 3**



**Ing. Henry Peñaherrera Veloz**  
**CONTADOR**

**Observaciones:**



**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.**  
**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO**  
**CUENTA UNICA DEL TESORO**

**N.-181 BCE-205**

15 de abril de 2024

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
33382	Carlos Ochoa Gonzalez	Reembolso de viáticos por la participación en 21st International Conferences on Corporate Social Responsibility 2024.	\$320,00				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
 Firmado electrónicamente por: JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE			 Firmado electrónicamente por: KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO		 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ		
Lcdo. Jean Vargas Navarrete		Dir. Financiero	Sección Presupuesto		Sección Contabilidad		
15-04-2024		Fecha: 15 / 04 / 2024	Fecha: 15 / 04 / 2024		Fecha: 15 / 04 / 2024		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2024		Supervisión General Fecha: / / 2024	Entregue Conforme: Fecha: / / 2024		Recibi Conforme: Fecha: / / 2024		

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	04	2024	1191 1191
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		UNEMI-R-2024-0614-MEM	1071

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0914781232	OCHOA GONZALEZ CARLOS ROBERTO				

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>320.00</b>
IVA										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>320.00</b>
<b>RETENCIONES IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>320.00</b>

**SON:** TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

**DESCRIPCION:** OCHOA GONZALEZ CARLOS ROBERTO: UNEMI-FACSECYD-2024-0216-MEM, EG. 33382, REP. 205, C.P 137 Reembolso por la Participación en el 21st International Conferences on Corporate Social Responsibility 2024, realizado en la ciudad de Quito, del 2 al 6 de Abril 2024.

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: NORMA EMPERATRIZ BURGOS SILVA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO</p>
FECHA: 19/04/2024	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	020	04	2024	1202	1191
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		UNEMI-R-2024-0614-MEM		1071

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0914781232	OCHOA GONZALEZ CARLOS ROBERTO				

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>320.00</b>
<b>IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>320.00</b>
<b>RETENCIONES IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>320.00</b>

**SON:** TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

**DESCRIPCION:** OCHOA GONZALEZ CARLOS ROBERTO: UNEMI-FACSECYD-2024-0216-MEM, EG. 33382, REP. 205, C.P 137 Reembolso por la Participación en el 21st International Conferences on Corporate Social Responsibility 2024, realizado en la ciudad de Quito, del 2 al 6 de Abril 2024.

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 20/04/2024	Firmado electrónicamente por: JOSELINE MARIELENA SOLEDISPA BOHORQUEZ	Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ
	Funcionario Responsable	Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		020	04	2024	<b>1202</b> <b>1191</b>
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	UNEMI-R-2024-0614-MEM		<b>1071</b>	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación					0
Beneficiario:	0914781232	OCHOA GONZALEZ CARLOS ROBERTO					

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p><b>APROBADO</b></p> <p>FECHA: 20/04/2024</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JOSELINE MARIELENA SOLEDISPA BOHORQUEZ</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ</p>
	Funcionario Responsable	Director Financiero